



DECRETO Nº 0283/24

San Martín de los Andes,

16 FEB 2024

VISTO:

La solicitud presentada por la Secretaría de Servicios Públicos, para contratar el servicio de monitoreo de alarma, y;

CONSIDERANDO:

Que, se realizará el servicio de monitoreo de alarma de la oficina y depósito perteneciente a la Dirección de Espacios Verdes.

Que, es de suma importancia contar con el mecanismo de control de activaciones y desactivaciones y acuda.

Que, la Empresa "3 de Fierro Seguridad S.R.L." representada por el socio gerente Sr. Aguado Sebastián A., cuenta con el equipamiento necesario.

Que, se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que, se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: APRUEBESE la contratación con la Empresa **3 de Fierro Seguridad S.R.L. CUIT Nº 30-71551608-6**, representada por su Socio Gerente Sr. AGUADO SEBASTIÁN ALEJANDRO DNI Nº 23.726.223 para realizar el servicio de monitoreo inalámbrico en la Dirección General de Espacios Verdes dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos por un monto de \$ 26.425.50 (pesos veintiséis mil cuatrocientos veinticinco con 50/100) mensuales desde enero a junio, y \$ 40.000 (pesos cuarenta mil) mensuales desde julio a diciembre, haciendo un total de **\$ 398.553.000 (pesos trescientos noventa y ocho mil quinientos cincuenta y tres)**, por el período **01 de enero al 31 de diciembre de 2024**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

al

Sr Matias D. Fernandez Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Téc. Héctor Durán
Secretario de Servicios Públicos
Municipalidad de S.M.A.

Dr. Carlos Salomón
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes